



Renovación del mandato de D. Alfredo Calot Escobar como Secretario del Tribunal de Justicia

El 26 de octubre de 2021, el Tribunal de Justicia renovó el mandato de D. Alfredo Calot Escobar, Secretario del Tribunal de Justicia desde el 7 de octubre de 2010, por un período de seis años, es decir, desde el 7 de octubre de 2022 hasta el 6 de octubre de 2028. Su mandato ya había sido renovado una primera vez para un segundo período de funciones comprendido entre el 7 de octubre de 2016 y el 6 de octubre de 2022.

El Secretario del Tribunal de Justicia es nombrado por los Jueces y Abogados Generales del Tribunal de Justicia por un período renovable de seis años. Asiste al Tribunal de Justicia en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales. A este respecto, ejerce las atribuciones previstas en el Reglamento de Procedimiento de dicho órgano jurisdiccional. Asimismo, es Secretario General de la institución. Bajo la autoridad del Presidente del Tribunal de Justicia, es responsable de la administración de la institución y de la gestión de su personal y servicios. Por delegación del Tribunal de Justicia, ejerce las funciones de ordenador de los créditos consignados en el presupuesto de la institución.

Además de sus funciones de Secretario, el Sr. Calot Escobar preside el Colegio de Jefes de Administración de las Instituciones de la Unión Europea, así como la Reunión de Secretarios Generales y Jefes de Administración de las Instituciones y Órganos de la Unión Europea instalados en Luxemburgo.

Curriculum vitae

Nacido en 1961 en Valencia, el Sr. Calot Escobar cursa estudios en la Universidad de Valencia, donde obtiene el título de licenciado en Derecho.

En enero de 1986 se incorpora al Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana en calidad de analista de mercados en la Oficina Comercial de España en Toronto (Canadá). Allí trabaja hasta su entrada en funciones, el 16 de julio de 1986, en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, al que se incorpora tras superar la oposición convocada para proveer los primeros puestos de juristas lingüistas de lengua española en la Dirección de Traducción.

En 1990 es promovido al puesto de jurista revisor, función que ejerce hasta 1993, fecha en la que pasa al servicio de Prensa e Información del Tribunal de Justicia.

En 1995, tras superar una oposición general para administradores convocada por el Parlamento Europeo, se incorpora a la Dirección General de Comisiones y Delegaciones Interparlamentarias de dicha institución y entra en funciones como administrador en la Secretaría de la Comisión Institucional.

En 1996 entra a formar parte del gabinete del Secretario del Tribunal de Justicia, en el que ejerce como adjunto hasta 1999, año en que es nombrado letrado del Abogado General Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer.

Enriquecido con la diversidad de su experiencia profesional, regresa al Servicio de Traducción del Tribunal de Justicia en el año 2000 como Jefe de la División de Lengua Española, en cuya creación había participado 14 años antes.

En 2001 es nombrado Director de Traducción en un momento crucial de la historia del multilingüismo, cuando se prepara la ampliación de la Unión a diez nuevos Estados miembros y, con ella, una cuasi duplicación del número de lenguas oficiales, que pasa de 11 a 20.

Tras la modificación de la estructura de los servicios administrativos de la institución, el Sr. Calot Escobar es nombrado Director General de Traducción en junio de 2007.

El 6 de octubre de 2010 es elegido Secretario del Tribunal de Justicia, cargo que desempeña desde entonces.

Contactos con la prensa: Cristina López Roca ☎ (+352) 4303 3667.